

DEPARTAMENTO: **RECURSOS HUMANOS**
 EXPEDIENTE: **GENERAL/2020/1224**
 ASUNTO: **Modificación N° 2 de la R.P.T. del Ayuntamiento de Elda**

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

“2.5.1. MODIFICACIÓN NUMERO 2 DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación de la modificación número 2 de la RPT del Ayuntamiento de Elda.

Visto el Informe Propuesta emitido por la Concejalía delegada de Recursos Humanos de fecha 11 de febrero de 2020, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Recursos Humanos celebrada el 13 de febrero de 2020, en el que se señala lo siguiente:

“INFORME - PROPUESTA

ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N.º 2 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, acordó aprobar el Plan de Ordenación de Personal 2018-2020 y la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 132, de 12 de julio de 2018, y en el DOGV núm. 8350, de 30 de julio de 2018.

Posteriormente, mediante acuerdo del Pleno de 8 de febrero de 2019, publicado en el BOP n.º 37 de 21 de febrero de 2019, se aprobó la modificación n.º 1 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Elda, que recogía, entre otras, las medidas incluidas en el Plan de Ordenación de Personal aplicables al año 2019.

I. MEDIDAS APROBADAS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE PERSONAL 2018-2020 APLICABLES EN LA TERCERA Y ÚLTIMA ANUALIDAD.

Para este ejercicio 2020, procede formalizar las medidas aprobadas en el Plan de Ordenación de Personal 2018-2020 aplicables en la tercera y última anualidad:

A) EQUIPARACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PUESTOS DE GRUPO E/AGP A PUESTOS DE OFICIAL DEL SUBGRUPO C2:

Conforme al P.O.P., a partir de 2020, se equiparan las retribuciones complementarias de 31 puestos de Operario/Limpiadora/Vigilante/Ordenanza, pasando de nivel de complemento de destino 13 a 14 y los factores básicos del contenido del puesto (FCBP) incluidos en el Complemento Específico a 246,32 € (importes actualizados ya con el 2% para 2020):

Dotación	PUESTO	GRUPO	C.D.	C.E. (FCBP)
----------	--------	-------	------	-------------

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
04/03/2020 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Dotación	PUESTO	GRUPO	C.D.	C.E. (FBCP)
5	Operario Brigada Obras	E/AGP	14	246,32 €
2	Operario Cementerios			
3	Operario Jardines			
5	Operario Mercados			
5	Operario Mantenimiento			
4	Limpiador/a			
1	Operario Limpieza			
1	Vigilante			
3	Operario Cometidos Varios			
2	Ordenanza			

*Factores Básicos de Contenido del Puesto (FBCP), con independencia de los que retribuyan la forma de realizar la jornada de trabajo según el caso (jornada partida, turnicidad, nocturnidad o fines de semana).

De los 31 puestos catalogados en el grupo E/AGP, 17 de ellos ocupados por funcionarios de carrera quedan condicionados a la superación del oportuno proceso de promoción interna para ser catalogados en el subgrupo C2, quedando los 14 restantes catalogados en el Grupo E/AGP hasta que se cubran definitivamente y se acuerde la subsiguiente promoción interna, en su caso:

Dot.	PUESTOS DE AMORTIZACION CONDICIONADA A PROM.INT.	Dot.	PUESTOS DE COBERTURA CONDICIONADA A PROM.INT.
5	Operario Mercados	15	Oficial Cometidos Varios
3	Operario Brigada Obras		
4	Limpiador/a		
1	Operario Limpieza		
1	Vigilante		
1	Operario Cometidos Varios		
2	Ordenanza	2	Oficial Servicios Generales

B) ADECUACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DE LOS PUESTOS DE AUXILIAR AL ACUERDO MARCO FVMP-SINDICATOS:

Incremento de la valoración del puesto de Auxiliar A.G. (31 dotaciones) y Auxiliar de Atención al Público (6 dotaciones) para alcanzar un Complemento Específico que cumpla con el mínimo establecido en el II Acuerdo Marco suscrito entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y las organizaciones sindicales CC.OO., UGT y CSIF para el personal al servicio de las administraciones locales de la Comunidad Valenciana. De esta forma, se valoran con 0,22 puntos del factor de responsabilidad y 0,50 puntos del factor de penosidad, pasando los factores básicos del complemento específico a 352,26 € mensuales (importe actualizado con el 2% para 2020).

Dot.	PUESTO	SUBG.	C.D.	C.E. (FBCP)
31	Auxiliar A.G.	C2	16	352,26 €
6	Auxiliar Atención al Público			

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>



C) ADECUACIÓN DE FACTORES QUE RETRIBUYEN LA FORMA DE REALIZAR LA JORNADA, INCLUYENDO EL FACTOR DE NOCTURNIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por último, se prevé en el Plan de Ordenación de Personal el inicio, en 2020, de la retribución del factor de realización de jornada correspondiente a la Nocturnidad dentro del Complemento Específico de aquellos puestos de trabajo que realizan jornadas, o parte de ésta, dentro del horario que según el Acuerdo de Condiciones Laborales del personal funcionario del Ayuntamiento tiene consideración de horario nocturno.

Todas las medidas anteriormente citadas, incluidas en el Plan de Ordenación de Personal y de la que procede formalizar las modificaciones oportunas para que dichos cambios se reflejen en la R.P.T., están consignadas y reflejadas en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal de 2020, por lo que su implantación definitiva queda condicionada a la entrada en vigor de dicho presupuesto.

II. MODIFICACIÓN DE LA R.P.T. POR MOTIVOS ORGANIZATIVOS.

Además de las anteriores, al margen de las medidas de aplicación del Plan de Ordenación de Personal, la Corporación propone una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, con motivo de medidas de reorganización, surgidas como consecuencia de la constitución de la nueva Corporación tras las elecciones de mayo de 2019, que modificó la organización administrativa del Ayuntamiento.

En primer lugar hay una modificación que no conlleva más que un cambio organizativo de adscripción de área, sin que se alteren las funciones ni las condiciones económicas, como es que el puesto de Gestión de Incidencias y dos Operarios, pasen del área de Inversiones y Servicios Públicos al área de Cultura y Sociedad, con la finalidad de que los trabajos y tareas de montaje/desmontaje de escenarios, sillas, vallas, logística, etc., relacionadas con eventos culturales y festivos se gestionen directamente desde el área afectada.

En segundo lugar, hay una serie de modificaciones que sí tienen incidencia económica puesto a puesto, aunque en términos globales no incrementa el gasto:

Por un lado, se pretende atribuir un componente de responsabilidad técnica y funcional a los técnicos de mayor rango del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, debido a la recuperación que el sector está disfrutando y una vez que las plazas de Arquitecto Superior han sido ocupadas por funcionarias de carrera. Por ello se propone suprimir dos puestos de Arquitecto Superior, creando dos puestos de Jefatura de Sección Técnica, uno de Urbanismo y otro de Actividades.

Además, se ha detectado un incremento del volumen y la importancia de los expedientes de contratación a tramitar desde el Ayuntamiento como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, generando mayor volumen y una responsabilidad mayor por incrementar la dependencia de los servicios municipales de la adecuada tramitación de dichos expedientes. Por tanto, se propone crear la jefatura de servicio de Contratación y Patrimonio.

Por asimilación, para evitar desigualdades y con el fin de retribuir de la misma forma a puestos de características y responsabilidades similares, se considera que los servicios jurídico-administrativos responsables de los expedientes generados tanto en el área de Inversiones y

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
04/03/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Servicios Públicos, como en el área de Cultura y Sociedad, sean dirigidos también a través de un puesto de Jefatura de Servicio, ya que hasta ahora son gestionados por Técnicos de entrada.

Por este mismo motivo de equiparación, los puestos de jefaturas técnicas relacionados con obras públicas e infraestructuras y mantenimiento, se les valora de la misma forma que el puesto de similares características de Jefatura técnica de Servicios Públicos Ambientales, con nivel 26, integrándose todas ellas en el área de Inversiones y Servicios Públicos.

Igualmente, dentro del área de Inversiones y Servicios Públicos se ha detectado la especialización necesaria de las tareas administrativas propias de los expedientes de enterramiento y demás relacionados con el servicio de cementerios municipales, que precisan de una responsabilidad adicional a la propia de Auxiliar, creándose el puesto de Gestor con funciones similares a las de Administrativo.

En relación con lo indicado anteriormente respecto del incremento de volumen y tareas derivadas de las novedades legislativas derivadas de la nueva Ley de Contratos, se ha detectado también dentro del Área de Inversiones y Servicios Públicos, con un elevado nivel de expedientes de contratación, la necesidad de incrementar la coordinación en la gestión de dichos expediente y sobre todo de los contratos menores. Y, si bien existe un Negociado de Suministros, no lo existe de Obras y Servicios, por lo que se propone la reconversión de un puesto de Administrativo en Jefatura de Negociado, para equiparar puestos con responsabilidades similares.

Tras la jubilación del funcionario que ocupada el puesto de Capataz General de Servicios Especiales, sus tareas las ha asumido el hasta ahora Maestro de la Brigada de Obras, comprobándose que es viable que un solo puesto acumule las funciones de ambos puestos con mayor eficacia y eficiencia, con ahorro para las arcas municipales, con una valoración adicional de la responsabilidad asumida por el Capataz, suprimiendo el puesto de Maestro.

Por último, se suprime un puesto de Tramoyista en el Teatro Castelar, ya que su titular ha causado baja por incapacidad permanente y se ha comprobado que se trata de un servicio que, por sus características, es susceptible de contratarse externamente adecuándose mejor a las necesidades tan especiales de un servicio como ese.

Esta modificaciones ha sido negociada en el seno de la Mesa General de Negociación celebrada el 28 de enero de 2020 y su impacto económico no incrementa el gasto de personal, conforme se indica en Memoria Económica que consta en el expediente, y afecta a los siguientes puestos:

- Puestos a suprimir:

Código	Puesto	Area	Dot.	Esc	Gr.	CD	Sing.	F.P.	CE
2017022	ARQUITECTO SUPERIOR	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	2	AE	A1	24	NO	C	797,02
2017021-2	TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	A1	24	NO	C	797,02
2017016	JEFE/A SECCIÓN DE CONTRATACION	JURÍDICA	1	AG	A1	26	SI	C	851,53
2017029	JEFE SECCIÓN TÉCNICA RENOV. URBANA SOST.	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	AE	A2	24	SI	C	776,48
2017028	JEFE/A SECCIÓN TÉCNICA	INVERSIONES Y	1	AE	A2	24	SI	C	776,48

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
04/03/2020 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Código	Puesto	Area	Dot.	Esc	Gr.	CD	Sing.	F.P.	CE
	INRAESTRUCTURAS	SERV. PÚBLICOS							
2017021-1	TÉCNICO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN	INVERSIONES Y SERV. PÚBLICOS	1	AG/AE	A1	24	NO	C	797,02
2017078	AUXILIAR A.G.	INVERSIONES Y SERV. PUBLICOS	1	AG	C2	16	NO	C	352,26
2017056	ADMINISTRATIVO A.G.	INVERSIONES Y SERV. PUBLICOS	1	AG	C1	18	NO	C	432,60
2017070	MAESTRO BRIGADA OBRAS Y SERVICIOS	INVERSIONES Y SERV.PUBLICOS	1	AE	C2	18	NO	C	382,25
2017073	TRAMOYISTA	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	17	NO	C	646,65

- Puestos a crear:

Código	Puesto	Area	Dot	Esc	Gr.	CD	Sing.	F.P.	CE
2020001	JEFE/A SECCION TECNICA URBANISMO	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	AE	A1	26	SI	C	851,53
2020002	JEFE/A SECCION TECNICA ACTIVIDADES	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	AE	A1	26	SI	C	851,53
2020003	JEFE/A SERVICIO DE SOCIEDAD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	A1	28	SI	C	1063,62
2020004	JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	JURÍDICA	1	AG	A1	28	SI	C	1063,62
2020005	JEFE/A SECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIONES Y SERV. PUBLICOS	1	AE	A1/A2	26	SI	C	851,53
2020006	JEFE/A SECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO E INFRAEST.	INVERSIONES Y SERV. PÚBLICOS	1	AE	A1/A2	26	SI	C	851,53
2020007	JEFE/A SERVICIO INVERSIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS	INVERSIONES Y SERV. PÚBLICOS	1	AG/AE	A1	28	SI	C	1063,62
2020008	GESTOR DE CEMENTERIOS	INVERSIONES Y SERV. PUBLICOS	1	AG	C1/C2	18	SI	C	382,25
2020009	JEFE/A NEGOCIADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIONES Y SERV. PUBLICOS	1	AG	C1	20	SI	C	625,10

- Puestos a modificar:

Código	Puesto	Area	Dot.	Esc.	Gr.	CD	Sing.	F.P.	CE
2017066	CAPATAZ GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES	INVERSIONES Y SERV. PUBLICOS	1	AE	C2	18	SI	C	573,37

Sin perjuicio de las modificaciones indicadas, a todos los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo se les adecuará el factor jornada conforme a lo establecido la Norma de Aplicación n.º 4 de la R.P.T. (BOP n.º 132 de 12/07/2018), según la cual “en caso de modificarse un sistema de trabajo a turnos que afecte a algún puesto de trabajo, el importe del complemento se recalculará de conformidad con las normas de cálculo de este complemento previstas en el Manual de Valoración de Puestos de Trabajo de esta R.P.T.”. Dichas adecuaciones están recogidas en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal para 2020.

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Órgano y procedimiento de aprobación

A partir de la Sentencia de 5 de febrero de 2014 de la Sección 7ª, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, las RPT deben conceptuarse “a todos los efectos” como actos administrativos, lo cual rectifica la jurisprudencia seguida hasta la fecha, que asimilaba las RPT a disposiciones generales a los efectos procesales. Al tratarse por tanto de un acto administrativo, éste surtirá efectos desde su aprobación, si bien se exige su publicación, pero no como requisito de eficacia, sino para que pueda ser conocido por los interesados.

La regulación actual atribuye la competencia para la aprobación de la RPT y consecuentemente de sus modificaciones al Ayuntamiento constituido en Pleno, en virtud de lo previsto en el art. 22.2.i de la LRBRL, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación (art. 22.4 LRBRL).

Se cumple con lo preceptuado en el artículo 37 de la TREBEP y, a estos efectos, consta en el expediente Dictamen de la MGN relativo a la negociación sindical efectuada de la modificación de RPT que se eleva al Pleno.

Tras la negociación con la representación sindical, se eleva el presente informe-propuesta, elaborado por el Servicio de Organización Interna de conformidad con lo dispuesto en el art 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Además, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, debe constar en el expediente informe de Secretaría (artículo 3.3, apartado 6º), que puede ser sustituido por el visto bueno desde el punto de vista de la legalidad del presente Informe-Propuesta o una nota de conformidad.

Esta propuesta de acuerdo deberá ser sometida al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos (art. 123.1 ROF), al tratarse de un asunto cuya aprobación está expresamente atribuida al Pleno de la Entidad Local, de acuerdo con lo dispuesto los arts. 22.2.i) y 33.2.f) LRBRL.

Posteriormente a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (TRRL), los acuerdos de las Corporaciones Locales que versen sobre Relaciones de Puestos de Trabajo deberán ser comunicados al Ministerio de Política Territorial y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de su adopción, además de publicarse en el B.O.P. la R.P.T. modificada y, todo ello, sin perjuicio del deber general de comunicación de acuerdos a que se refiere el artículo 56.1 de la LRBRL.

Propuesta

Consta en el expediente nota de conformidad al Informe-Propuesta del Secretario Municipal, conforme al artículo 3.3 y 3.4 del Real Decreto 128/2018.

Igualmente consta en el expediente electrónico, nota de la Intervención Municipal respecto de que el expediente no precisa de fiscalización previa.”

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
04/03/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Visto todo lo anterior y en virtud de lo dispuesto el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación n.º 2 de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido expuesto en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Crear las fichas de funciones de puestos de trabajo de nueva creación, quedando conforme al Anexo 1 a esta resolución.

TERCERO.- Modificar las fichas de funciones de los puestos de trabajo que se modifican, quedando conforme al Anexo 2 a esta resolución.

CUARTO.- Estos acuerdos surtirán efectos tras las aprobación y posterior modificación de crédito que en su caso corresponda del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda para el ejercicio 2020.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los interesados afectados, comunicarla a la Junta de Personal y publicarla en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda y en la Intranet Municipal.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (TRRL), comunicar la presente resolución al Ministerio de Política Territorial y al órgano competente en materia de régimen local de la Generalitat Valenciana, y publicar la R.P.T. actualizada en el B.O.P, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de su adopción.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé

C.I.: P:0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>




AYUNTAMIENTO DE ELDA

LISTADO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.) AÑO 2020

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
		ROT.	F.S.	NOC.													
2017001	INTERVENTOR/A	INTERVENCION GENERAL	1	HAB	A1	30	SI	C	FHN		4.294,62 €						INCLUYE OO.AA.
2017002	SECRETARIO/A	SECRETARIA GENERAL	1	HAB	A1	30	SI	C	FHN		4.138,03 €						INCLUYE OO.AA.
2017003	TESORERO/A	TESORERIA GENERAL	1	HAB	A1	30	SI	C	FHN		3.668,27 €						INCLUYE OO.AA.
2017004	VICESECRETARIO/A	SECRETARIA GENERAL	1	HAB	A1	30	SI	C	FHN		2.269,99 €						SUSTITUYE AUSENCIAS DEL SECRETARIO E INCLUYE OO.AA.
2017005	COMISARIO PRINCIPAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AE	A1		SI	C	FAE		1.409,76 €	1		154,25 €			
2017006	COMISARIO	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AE	A1	30	SI	C	FAE		1.063,62 €	1		154,25 €			
2017007	JEFE/A SERVICIOS DEFENSA JURIDICA	JURIDICA	1	AG/AE	A1	29	SI	C	FAE	LICENCIATURA EN DERECHO	1.951,88 €						
2017008	JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACION INTERNA	GERENCIA	1	AG/AE	A1	29	SI	L	FAL	LIC./GRADO DERECHO, ECONOMIA O ADE	1.951,88 €						
2017009	JEFE/A SERVICIO CULTURA, EDUCACION Y PATRIM. HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	A1	28	SI	C	FAE	TECNICO DE CULTURA	1.063,62 €						

Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 Alcalde
 04/03/2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
2017010	JEFE/A OFICINA CONTABILIDAD	INTERVENCION GENERAL	1	AE	A1	27	SI	C	FAE	ECONOMISTA	957,56 €						DEBE ASUMIR SUSTITUCIONES DE INTERVENTOR/A O TESORERO/A CUANDO SE ESTABLEZCA POR RESOLUCION DE ALCALDIA, RETRIBUYÉNDOSE LA DIFERENCIA SALARIAL PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE
2017011-1	JEFE/A OFICINA PRESUPUESTARIA	INTERVENCION GENERAL	1	AE	A1	27	SI	C	FAE	ECONOMISTA	957,56 €						
2017011-2	JEFE/A OFICINA DE CONTROL INTERNO Y FINANCIERO	INTERVENCION GENERAL	1	AE	A1	27	SI	C	FAE	ECONOMISTA	957,56 €						
2017012	JEFE/A SECCION TECNICA SERVICIOS PUBLICOS AMBIENTALES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAE	INGENIERO SUPERIOR AGRONOMO	851,53 €						
2017013	JEFE/A SECCION ADVA. DE GESTION Y RENOV. URB. SOST.	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG/AE	A1	26	SI	C	FAE	LIC./GRADO EN DERECHO	851,53 €						
2017014	JEFE/A SECCION BIBLIOTECAS Y ARCHIVO HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE		851,53 €						
2017015	JEFE/A SECCION COMERCIO Y CONSUMO	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	1	AE	A1	26	SI	C	FAE	TECNICO ASESOR COMERCIAL	851,53 €						
2017016	JEFE/A SECCION CONTRATACION	JURIDICA	1	AG	A1	26	SI	C	FAE	LIC./GRADO EN DERECHO, ECONOMIA O ADE	851,53 €						
2017017	JEFE/A SECCION PATRIMONIO HISTORICO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE	LDO. HISTORIA	851,53 €						

Firma 1 de 1
Rúben Alfaro Bernabé
04/03/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/di/axabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
2017018	JEFE/A SECCION SALUBRIDAD PUBLICA	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	A1	26	SI	C	FAE	BROMATOLGO/A	851,53 €						
2017019	ARQUEOLOGO/A-DIRECTOR MUSEO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A1	26	SI	C	FAE	ARQUEOLOGO	851,53 €						
2017020	ASESOR/A JURIDICO	JURIDICA	1	AE	A1	26	NO	C	FAE	LICENCIATURA EN DERECHO	851,53 €						
2017021-1	TECNICO DE GESTION Y DIRECCION	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	A1	24	NO	C	FAE	LIC./GRADO DERECHO, ECONOMIA, ADE, GAP, POLITICAS	797,02 €						
2017021-2	TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	CULTURA Y SOCIEDAD, JURIDICA Y GERENCIA	3	AG	A1	24	NO	C	FAE	LIC./GRADO DERECHO, ECONOMIA, ADE, GAP, POLITICAS	797,02 €						DEBE ASUMIR SUSTITUCIONES DE FHN CUANDO SE ESTABLEZCA POR RESOLUCION DE ALCALDIA, RETRIBUYÉNDOSE LA DIFERENCIA SALARIAL PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE
2017022	ARQUITECTO/A O INGENIERO/A SUPERIOR	SEGUN NECESIDADES	2	AE	A1	24	NO	C	FAE		797,02 €						
2017023	INTENDENTE	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AE	A2	26	SI	C	FAE		958,25 €	1		154,25 €			
2017024	JEFE/A SECCION MEDIO AMBIENTE	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	A2	24	NO	C	FAE	TECNICO MEDIO AMBIENTE	776,48 €						
2017025	JEFE/A SECCION ADMINISTRACION ELECTRONICA	JURIDICA	1	AG/AE	A2	24	SI	C	FAE		776,48 €						
2017026	JEFE/A SECCION GESTION NOMINAS Y S.S.	GERENCIA	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	GRADUADO SOCIAL O EQUIVALENTE	776,48 €						

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
04/03/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
2017027	JEFE/A SECCION PREVENION RR.LL. E IGUALDAD	GERENCIA	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	TECNICO EN PREVENION DE RLL	776,48 €						
2017028	JEFE/A SECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	ARQUITECTO/A TÉCNICO O INGENIERO/A TÉCNICO	776,48 €						
2017029	JEFE/A SECCION TECNICA DE RENOVACION URBANA SOST.	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	A2	24	SI	C	FAE	ARQUITECTO/A TÉCNICO O INGENIERO/A TÉCNICO	776,48 €						
2017030	TECNICO MEDIO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A2	24	NO	C	FAE	ARQUITECTO/A TÉCNICO O INGENIERO/A TÉCNICO	776,48 €						
2017031	ARQUITECTO/A TECNICO O INGENIERO/A TECNICO	SEGUN NECESIDADES	3	AE	A2	23	NO	C	FAE		586,99 €						
2017032	TECNICO MEDIO BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	23	NO	C	FAE		586,99 €						
2017033	TECNICO MEDIO TURISMO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	23	NO	C	FAE		586,99 €						
2017034	INSPECTOR/A P.L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	3	AE	A2	22	NO	C	FAE		721,15 €	3 (5x2 MT)		154,25 €			
2017035	OFICIAL P.L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	11	AE	B/C1	20	NO	C	FAE	TÉCNICO SUPERIOR	697,78 €	3 (5x2 MT)		154,25 €			CAMBIO DE GRUPO SEGÚN LEY 17/2017 G.V.
												8 (8x6 MTN)		95,74 €	138,29 €	72,87 €	
2017036	JEFE/A NEGOCIADO DEPORTES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017037	JEFE/A NEGOCIADO APERTURAS	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						


Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 04/03/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/di/xabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original




CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
2017038	JEFE/A NEGOCIADO ADVO. AREA DE CULTURA Y SOCIEDAD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017039	JEFE/A NEGOCIADO COMPRAS Y SUMINISTROS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	C1	20	SI	C	FAE	ENCARGADO ALMACEN	625,10 €						
2017040	JEFE/A NEGOCIADO CONTRATACION	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017041	JEFE/A NEGOCIADO GASTOS	INTERVENCION GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017042	JEFE/A NEGOCIADO GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	TESORERIA GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017043	JEFE/A NEGOCIADO OBRAS	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017044	JEFE/A NEGOCIADO PADRON HABITANTES	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017045	JEFE/A NEGOCIADO PATRIMONIO	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017046	JEFE/A NEGOCIADO RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	JURIDICA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017047	JEFE/A NEGOCIADO SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017048	JEFE/A NEGOCIADO TRAFICO Y SANCIONES	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						
2017049	JEFE/A NEGOCIADO URBANISMO	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AG	C1	20	SI	C	FAE	ADMNISTRATIVO	625,10 €						

Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 04/03/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/di/arxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
2017050	COORDINADOR/A ACTIVIDADES ESCENICAS Y CULTURALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C1	20	SI	C	FAE	EXPERIENCIA PROGRAMACION CULTURAL	625,10 €						
2017051	COORDINADOR/A JUVENIL	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C1/A2	20	SI	C	FAE	EDUCADOR SOCIAL	625,10 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017052	JEFE/A NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	TESORERIA GENERAL	1	AG	C1	20	SI	C	FAE		625,10 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017053	JEFE/A NEGOCIADO PERSONAL	GERENCIA	1	AG	C1	20	SI	C	FAE		625,10 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017054	JEFE/A NEGOCIADO C.P.D.	GERENCIA	1	AE	C1	20	SI	C	FAE		625,10 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017055	ENCARGADO/A SERVICIOS UNED	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C1	18	NO	C	FAE		432,60 €						
2017056	ADMINISTRATIVO/A A.G.	SEGUN NECESIDADES	12	AG	C1	18	NO	C	FAE		432,60 €						
2017057	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	CULTURA Y SOCIEDAD	2	AE	C1/B	18	NO	C	FAE		432,60 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017058	DELINEANTE	SEGUN NECESIDADES	2	AE	C1/B	18	NO	C	FAE		432,60 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017059	TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	7	AE	C1	18	NO	C	FAE		432,60 €	4		55,53 €			
2017060	TECNICO AUXILIAR EN MEDIO AMBIENTE	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	C1	18	NO	C	FAE		432,60 €						
2017061	AGENTE P .L.	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	106	AE	C1	18	NO	C	FAE		573,60 €						14 PUESTOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD
												72 (8x6 MTN)		95,74 €	138,29 €	72,87 €	
												12 (8x6 MT)		143,62 €	138,29 €		
												2 (MDO.)		154,25 €	39,50 €		
												20 (5x2 MT)		154,25 €			

Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 04/03/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/di/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)				
												DOT.	J.P.	A TURNOS		
ROT.	F.S.	NOC.														
2017062	PROGRAMADOR	GERENCIA	5	AE	C1	18	NO	C	FAE		612,18 €					
2017063	INFORMADOR/A TURISTICO/A	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C1/C2	16	NO	C	FAE		246,32 €					
2017064	ENCARGADO/A DE OMIC	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		530,52 €					
2017065	INSPECTOR/A COORDINADOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	NO	C	FAE	INSPECTOR AE	345,17 €					
2017066	CAPATAZ GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	SI	C	FAE	OFICIAL C2 AE	573,37 €					
2017067	ADJUNTO COORDINACION ACTIVIDADES ESCENICAS Y CULTURALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG/AE	C2	18	SI	C	FAE	AUXILIAR AG	382,25 €		55,53 €	138,29 €	40,36 €	
2017068	MAESTRO BRIGADA ELECTRICISTAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		382,25 €					
2017069	MAESTRO BRIGADA JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		382,25 €					
2017070	MAESTRO BRIGADA OBRAS Y SERVICIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	0	AE	C2	18	NO	C	FAE		382,25 €					PUESTO A SUPRIMIR 2020
2017071	AUXILIAR ENCARGADO	TESORERIA GENERAL	1	AE	C2	18	NO	C	FAE		382,25 €					
2017072	OFICIAL ILUMINACION Y SONIDO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	17	NO	C	FAE		373,33 €	1	55,53 €	138,29 €	40,36 €	TEATRO CASTELAR
2017073	TRAMOYISTA	CULTURA Y SOCIEDAD	0	AE	C2	17	NO	C	FAE		373,33 €	1	55,53 €	138,29 €	40,36 €	PUESTO A SUPRIMIR 2020
2017074	OFICIAL RESPONSABLE MANTENIMIENTO JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	17	SI	C	FAE	OFICIAL DE JARDINES	373,33 €					
2017075	INSPECTOR/A ACTIVIDADES	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y	2	AE	C2	16	NO	C	FAE		336,19 €					

Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 04/03/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
	CALIFICADAS	ANIMALES															
2017076	INSPECTOR/A CONSUMO	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	2	AE	C2	16	NO	C	FAE		336,19 €						
2017077	INSPECTOR/A OBRAS	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	2	AE	C2	16	NO	C	FAE		336,19 €						
2017078-1	AUXILIAR A.G.	SEGUN NECESIDADES	31	AG	C2	16	NO	C	FAE		352,26 €						
2017078-2	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	JURIDICA	6	AG	C2	16	NO	C	FAE		352,26 €						AUXILIARES O.M.A.C.
2017079	COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	16	SI	C	FAE	OFICIAL DE DEPORTES	350,32 €		55,53 €				
2017080	ENCARGADO/A/A INST. RECREATIVAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	16	NO	C	FAE	OFICIAL C2 AE	350,32 €	1	55,53 €				JORNADA PARTIDA
2017081	GESTOR/A DE INCIDENCIAS DE SERVICIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	C2	16	NO	C	FAE	OFICIAL C2 AE	350,32 €						
2017082	CONSERJE MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	15	NO	C	FAE		246,32 €			55,53 €	138,29 €	40,36 €	
2017083	AUXILIAR BIBLIOTECAS	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	1	55,53 €				JORNADA PARTIDA
2017084	MONITOR EDUCACION FISICA	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						
2017085	MONITOR ARTES MARCIALES	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						
2017086	OFICIAL CONDUCTOR	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						1 PUESTO AMORTIZADO
2017087	CONSERJE COLEGIOS	CULTURA Y SOCIEDAD	16	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	10	55,53 €				JORNADA PARTIDA

Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 04/03/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>


Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
														ROT.	F.S.		NOC.
2017088	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	CULTURA Y SOCIEDAD	9	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	8		55,53 €			
												1		55,53 €	138,29 €	40,36 €	TEATRO CASTELAR
2017089	OFICIAL BRIGADA JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	10	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						
2017090	OFICIAL BRIGADA OBRAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						
2017091	OFICIAL CEMENTERIO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	2	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	2		55,53 €	138,29 €		TURNOS MAÑANA/TARDE Y FIN SEMANA
2017092	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	SEGUN NECESIDADES	5	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	3					
												2		55,53 €	138,29 €		
2017093-1	OFICIAL ELECTRICISTA	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	5	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	5					
2017093-2	OFICIAL ELECTRICISTA	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	1		55,53 €	51,42 €		MERCADOS
2017094	OFICIAL FONTANERO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						
2017095	OFICIAL MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	9	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	9		55,53 €	138,29 €	40,36 €	TURNOS MAÑANA/TARDE-NOCHE Y FIN SEM.
2017096	OFICIAL MERCADOS	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	6	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €	3		55,53 €	52,45 €	71,84 €	MERCADO CENTRAL
												2		55,53 €	52,45 €	73,17 €	MERCADO SAN FRANCISCO
												1					ADMÓN. MERCADOS
2017097	OFICIAL REPROGRAFIA	SECRETARIA GENERAL	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		319,86 €						
2017098	OPERADOR INFORMATICA	GERENCIA	1	AE	C2	14	NO	C	FAE		482,51 €						
2017100	ORDENANZA	JURIDICA	2	AG	E	14	NO	C	FAE		246,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
Alcalde
04/03/2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/di/xabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
														ROT.	F.S.		NOC.
2017101	OPERARIO/A MERCADOS	MERCADOS, COMERCIO Y CONSUMO	5	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €	3		55,53 €	52,45 €	71,84 €	MDO. CENTRAL – A SUPRIMIR PREVIA P.I.
												1		55,53 €	52,45 €	106,43 €	MDO. S.FCO. - A SUPRIMIR PREVIA P.I.
												1		55,53 €	69,94 €	271,39 €	MTO. - A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017102	LIMPIADORA/A	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	4	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €						4 A PROMOCIONAR + 3 AMORTIZADOS
2017103	OPERARIO/A LIMPIEZA	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017104	OPERARIO/A JARDINES	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	3	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017105	OPERARIO/A BRIGADA OBRAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	5	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017106	OPERARIO/A MANTENIMIENTO	CULTURA Y SOCIEDAD	5	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €	5		55,53 €	138,29 €	40,36 €	A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017107	VIGILANTE	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €			55,53 €	138,29 €	40,36 €	A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017108	OPERARIO/A CEMENTERIO	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	2	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €	2		55,53 €	138,29 €		A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2017109	OPERARIO/AS COMETIDOS VARIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	3	AE	E	14	NO	C	FAE		246,32 €						A SUPRIMIR PREVIA PROM.INT.
2019001	JEFE SECCION DE GESTION ECONOMICA	TESORERIA GENERAL	1	AG	A2	24	SI	C	FAE		776,48 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019002	JEFE NEGOCIADO INFORMATICA Y MODERNIZACION	GERENCIA	1	AE	B	22	SI	C	FAE		721,15 €						A CREAR PREVIA PROM. INT.
2019003	JEFE SECCION ADMINISTRACION RRHH	GERENCIA	1	AG	A2	24	SI	C	FAE		776,48 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
04/03/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
ROT.	F.S.	NOC.															
2019004	TECNICO SUP, EN DESARROLLO Y APLICACION PROYEC.CON	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS Y URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	2	AE	B	18	NO	C	FAE		432,60 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019005	TECNICO SUPERIOR ANIMACION SOCIOCULTURAL	CULTURA Y SOCIEDAD	2	AE	B	18	NO	C	FAE		432,60 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019006	JEFE SECCION JUVENTUD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AE	A2	24	SI	C	FAE		776,48 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019007	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA GENERAL	2	AG	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2019008	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	SEGUN NECESIDADES	15	AE	C2	14	NO	C	FAE		246,32 €						CREACION CONDICIONADA PREVIA PROMOCION INTERNA
2020001	JEFE/A SECCION TECNICA URBANISMO	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	AE	A1	26	SI	C	FAE		851,53 €						
2020002	JEFE/A SECCION TECNICA ACTIVIDADES	URBANISMO, MED AMBIENTE, SALUD Y ANIMALES	1	AE	A1	26	SI	C	FAE		851,53 €						
2020003	JEFE/A SERVICIO DE SOCIEDAD	CULTURA Y SOCIEDAD	1	AG	A1	28	SI	C	FAE		1.063,62 €						
2020004	JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	JURIDICA	1	AG	A1	28	SI	C	FAE		1.063,62 €						
2020005	JEFE/A SECCION TECNICA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE		851,53 €						
2020006	JEFE/A SECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO E	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AE	A1/A2	26	SI	C	FAE		851,53 €						

Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 04/03/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



CODIGO	PUESTO	AREA (1)	DOT.	ESC.	GR.	C.D.	SIN.	F. P. (3)	CLASE	PERFIL (2)	COMPLEMENTO ESPECIFICO					OBSERVACIONES DEL PUESTO	
											FBCP	FACTOR JORNADA (4)					
												DOT.	J.P.	A TURNOS			
				ROT.	F.S.	NOC.											
	INFRAEST.																
2020007	JEFE/A SERVICIO INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG/AE	A1	28	SI	C	FAE		1.063,62 €						
2020008	GESTOR DE CEMENTERIOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG	C1/C2	18	SI	C	FAE		382,25 €						
2020009	JEFE/A NEGOCIADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	1	AG	C1	20	SI	C	FAE		625,10 €						

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
04/03/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



LEYENDA:

Siglas	Significado
DOT.	DOTACION
ESC.	ESCALA
HAB.:	HABILITACION NACIONAL
AG:	ADMINISTRACION GENERAL
AE:	ADMINISTRACION ESPECIAL
GR.:	GRUPO / SUBGRUPO
C.D.:	COMPLEMENTO DE DESTINO
SIN.:	SINGULARIZACIÓN DEL PUESTO (SÍ o NO)
F.P.:	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO
C:	CONCURSO
L:	LIBRE DESIGNACIÓN
FAE:	FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA
FAL:	FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
FHN:	FUNCIONARIO DE HABILITACION NACIONAL
FBCP:	FACTORES BASICOS DEL CONTENIDO DEL PUESTO
MT:	TURNO MAÑANA-TARDE
MTN:	TURNO MAÑANA-TARDE-NOCHE

Firma 1 de 1
 Ruben Alfaro Bernabé
 04/03/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



MDO.:	TURNO MERCADOS
J.P.:	JORNADA PARTIDA
ROT.:	TURNO ROTATIVO
F.S.:	TURNO CON FIN DE SEMANA
NOC.:	NOCTURNIDAD

NORMAS DE APLICACIÓN:

- **(1) ADSCRIPCIÓN A AREAS:** Los puestos no singularizados donde en el apartado AREA figure la leyenda “SEGÚN NECESIDADES”, se refiere a puestos cuya adscripción a un área determinada se realizará en función de las necesidades de de los servicios, con respeto a los requisitos y perfiles profesionales necesarios y a los resultados de los concursos.
- **(2) PERFIL:** Los criterios que rijan el concurso para la provisión de puestos genéricos en los que se prevea un perfil profesional prioritario, deberán prever esta circunstancia como requisitos o circunstancias valorables.
- **(3) PROVISIÓN DE PUESTOS POR FUNCIONARIOS INTERINOS:** Los nombramientos de personal funcionario interino se efectuarán en puestos de trabajo correspondientes a la categoría de entrada en el cuerpo, agrupación profesional funcional o escala correspondiente, salvo que no sea posible la cobertura de algún puesto superior mediante funcionario de carrera y necesidades del servicio precisen la adscripción temporal de un interino a dicho puesto.
A estos efectos, tendrá consideración de **CATEGORÍA DE ENTRADA** la equivalente al puesto del mismo grupo, subgrupo y escala de la plaza, con el nivel de complemento de destino y FBCP del C.E. más bajo.
- **(4) TURNICIDAD:** En caso de de modificarse un sistema de trabajo a turnos que afecte a algún puesto de trabajo, el importe del complemento se recalculará de conformidad con las normas de cálculo de este complemento previstas en el Manual de Valoración de Puestos de Trabajo de esta R.P.T.

Firma 1 de 1	Alcalde
Rúben Alfaro Bernabé	04/03/2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	17f9d9bf649c4048978fa281034d2551001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

